SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101033069	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2026	13	04	2026	00:00	06	05	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MONCADA DIAZ, MIGUEL ANTONIO	CC: 74.371.342

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 12 NRO. 16 - 37	SOGAMOSO, BOYACA	3165210590

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE GUAYATA	NIT: 891.800.896-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 5 NRO. 3 - 13	GUAYATA, BOYACA	7535260

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.AMG-MC-S-044-2026, cuyo objeto es: ADQUISICION DE HAMACAS CON TOLDILLO CON DESTINO AL PERSONAL DEL BATALLON DE INFANCERA No.1 GENERAL SIMON BOLIVAR QUE ADELANTEN ACTIVIDAD DE SEGURIDAD EN EL PERIMETRO RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAYATA EN CUMPLIMIENTO CON EL PISCC 2024-2027.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/04/2026	05/09/2026	$4,566,200.10	$4,566,200.10
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	13/04/2026	05/09/2026	$4,566,200.10	$4,566,200.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/04/2026	06/05/2029	$4,566,200.10	$4,566,200.10

ACLARACIONES

SE REALIZA ANEXO SEGUN, ADICION Y PRORROGA No.001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.AMG-MC-S-044-2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ *******13,698,600.30	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LUZ ESMERALDA RINCON QUINTERO	184261	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-44-101033069

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oieda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
51-44-101033069

Número de anexo:
1

Fecha de expedición:
miércoles, 29 de abril de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE GUAYATA

Tomador:
MONCADA DIAZ MIGUEL ANTONIO

Inicio de vigencia:
lunes, 13 de abril de 2026

Fin vigencia:
sábado, 28 de abril de 2029

Valor total asegurado:
$ 13.698.600,30

Consultar de nuevo

DETALLE DE LA GARANTÍA

incógnita

Aprobado por JULIO ALBERTO ROMERO CAMACHO 14-05-2026 16:42

(•) Aprobar () Rechazar

Id de la garantía	CO1.WRT.19836038
Referencia de la garantía	51-44-101033069
Estado	Aprobado
Justificación	[x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra [x] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Tipo de garantía	(•) Contrato de seguro () Patrimonio autónomo () Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO SA
Número de póliza	51-44-101033069
Tomador	MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ
Beneficiario	MUNICIPIO DE GUAYATA

Justificación	Valor del amor	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	4.566.200,10 COP	09/05/2026 12:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	4.566.200,10 COP	05/06/2029 12:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de	4.566.200,10 COP	09/05/2026 12:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá,*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101033069	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	05	2026	13	04	2026	00:00	07	05	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MONCADA DIAZ, MIGUEL ANTONIO	CC: 74.371.342

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 12 NRO. 16 - 37	SOGAMOSO, BOYACA	3165210590

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE GUAYATA	NIT: 891.800.896-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 5 NRO. 3 - 13	GUAYATA, BOYACA	7535260

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.AMG-MC-S-044-2026, cuyo objeto es: ADQUISICION DE HAMACAS CON TOLDILLO CON DESTINO AL PERSONAL DEL BATALLON DE INFANTERIA No.1 GENERAL SIMON BOLIVAR QUE ADELANTEN ACTIVIDAD DE SEGURIDAD EN EL PERIMETRO RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAYATA EN CUMPLIMIENTO CON EL PISCC 2024-2027.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/04/2026	07/09/2026	$4,566,200.10	$4,566,200.10
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	13/04/2026	07/09/2026	$4,566,200.10	$4,566,200.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/04/2026	07/05/2029	$4,566,200.10	$4,566,200.10

ACLARACIONES

EN EL PRESENTE ANEXO SE REFLEJA LA PRORROGA DE LOS AMPAROS, AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.AMG-MC-S-044-2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ *******13,698,600.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUZ ESMERALDA RINCON QUINTERO	184261	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

51-44-101033069

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
51-44-101033069

Fecha de expedición:
jueves, 14 de mayo de 2026

Asegurado:
MUNICIPIO DE GUAYATA

Inicio de vigencia:
lunes, 13 de abril de 2026

Valor total asegurado:
$ 13.698.600,30

Consultar de nuevo

Número de anexo:
3

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
MONCADA DIAZ MIGUEL ANTONIO

Fin vigencia:
lunes, 7 de mayo de 2029



DETALLE DE LA GARANTÍA

incógnita

Aprobado por: JULIO ALBERTO ROMERO CAMACHO 14-05-2026 19:14

Aprobar Rechazar

Id de la garantía: CO1.WRT.19917552

Referencia de la garantía: 51-44-101033069

Estado: Aprobado

Justificación:
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Tipo de garantía:
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza: 51-44-101033069

Tomador: MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ

Beneficiario: MUNICIPIO DE GUAYATA

Objetivo	Valor de la cobertura	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	4.566.200,10 COP	09/07/2026 12:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	4.566.200,10 COP	05/07/2029 12:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de	4.566.200,10 COP	09/07/2026 12:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá,*

APROBACIÓN DE GARANTIAS

CONSIDERANDO

Que el día Trece (13) de Abril del año dos mil veintiséis (2026), el municipio suscribió y aprobó en secop II el CONTRATO **(COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA) No. AMG-MC-S-044-2026** con **MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ con NIT 74371342-4**, Identificado con cédula de ciudadanía N° 74371342 expedida en Duitama, cuyo objeto **es "ADQUISICIÓN DE HAMACAS CON TOLDILLO CON DESTINO AL PERSONAL DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 1 "GENERAL SIMÓN BOLÍVAR" QUE ADELANTEN ACTIVIDAD DE SEGURIDAD EN EL PERÍMETRO RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ EN CUMPLIMIENTO CON EL PISCC 2024-2027".**

Que dentro del mencionado contrato y/o carta de comunicación de aceptación de oferta se estableció la adquisición de garantías, la cual quedó especificada así:

7.1. CLAUSULA NOVENA. GARANTÍAS:

7.1.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a El Municipio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de El Municipio. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Guayatá – Boyacá, identificada con NIT No. 891.800.896-8</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Duración contrato y cuatro (4) meses</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más.</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes suministrados y servicios prestados</td><td>Duración contrato y cuatro (4) meses</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>
• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.

• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>
• Número y año del contrato

• Objeto del contrato

• Firma del representante legal del contratista
</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe El Municipio, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Que el día veintiocho (28) de abril de 2026, se suscribe ADICIÓN Y PRORRÓGA No. 001 del contrato de suministro AMG-MC-S-044-2026 cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE HAMACAS CON TOLDILLO CON DESTINO AL PERSONAL DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 1 "GENERAL SIMÓN BOLÍVAR" QUE ADELANTEN ACTIVIDAD DE SEGURIDAD EN EL PERÍMETRO RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ EN CUMPLIMIENTO CON EL PISCC 2024-2027"**por un valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO UN PESOS ($10.265.101) y una prórroga de OCHO (8) DÍAS.

En mérito de lo expuesto:

APRUEBA

PRIMERO: Apruébese la póliza de seguro de cumplimiento No 51-44-101033069 anexo 2 (según adición y prorroga No. 001), Anexo 3 (aclaración ampliación de amparos) emitida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S A identificada con NIT 860.009.578-6 expedida el Catorce (14) de mayo del año 2026, que ampara las obligaciones surgidas en el **"ADQUISICIÓN DE HAMACAS CON TOLDILLO CON DESTINO AL PERSONAL DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 1 "GENERAL SIMÓN BOLÍVAR" QUE ADELANTEN ACTIVIDAD DE SEGURIDAD EN EL PERÍMETRO RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ EN CUMPLIMIENTO CON EL PISCC 2024-2027".**

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	Duración del contrato y 4 meses más, por el 10% el valor total del contrato	13/04/2026 07/09/2026	$ 4.566.200,10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	duración del contrato y tres (03) años más, por el 10% el valor total del contrato	13/04/2026 07/05/2029	$ 4.566.200,10
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y SERVICIOS PRESTADOS	Duración del contrato y cuatro (4) meses, por el 10% el valor total del contrato	13/04/2026 07/09/2026	$ 4.566.200,10

Dada en el municipio de Guayatá, a los Catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

JULIO ALBERTO ROMERO CAMACHO
Alcalde Municipal

Elaboro: Claudia Martinez- Apoyo Area de contratacion
Reviso: Lorena Lopez castelblanco – secretaria de gobierno
Aprobó: Julio Alberto Romero Camacho – alcalde Municipal